



Plan de Acción Cuatrianual Ambiental -PACA 2025

Código SG/MIPG 127-PPPGR-07
Vigencia desde 28/01/2025
Versión 7

Proceso Gestión de Recursos



Tabla de Contenido

1.	Introducción.....	4
2.	Elementos Estratégicos.....	5
2.1	Misión	5
2.2	Visión	5
2.3	Objetivos Estratégicos.....	5
2.4	Estrategias.....	6
2.5	Políticas del Sistema de Gestión.....	6
2.6	Estructura Funcional.....	8
2.7	Mapa de Procesos.....	9
2.8	Procesos y procedimientos.....	10
3.	Generalidades del Plan.....	15
3.1	Marco de Referencia / Definiciones	15
3.2	Estructura Del Plan.....	17
3.3	Diagnóstico.....	18
3.3.1.	Horarios y tipos de operación de las sedes	18
3.3.2.	Injerencia Ambiental del DADEP.....	18
3.4	Formulación	19
3.4.1.	Identificación De Acciones:.....	19
3.4.2.	Caracterización de Las Acciones ambientales Identificadas.....	20
3.4.3.	impactos esperados o beneficios positivos esperados con la implementación de las metas PACA.....	21
3.4.3.	Armonización De Las Acciones Identificadas	23
3.5	Objetivos	25
3.6	Alcance del Plan	25
3.7	Estrategias.....	26
3.8	Recursos.....	26
3.9	Responsables del cumplimiento y seguimiento.....	26
3.10	Metodología de monitoreo y publicación.....	27
4.	Actividades del Plan	27



5.	Riesgos asociados al Plan	29
6.	Indicadores	29
7.	Conciliación de la Información	29
8.	Normatividad.....	30
9.	ANEXO: Proyectos de inversión y metas Plan Distrital de Desarrollo DADEP 2024-2027 30	
10.	LISTA DE TABLAS.....	36
11.	LISTA DE IMÁGENES.....	36

1. Introducción

A partir de la expedición del Decreto 593 de 2023 " Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones.", la gestión ambiental del Distrito Capital se reorienta, a través de instrumentos operativos de planeación, entre los que se incluye el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), instrumento de planeación de corto plazo que visibiliza el beneficio ambiental en la ciudad, resultado de la gestión ambiental realizada por las entidades distritales que, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente, desarrollan acciones ambientales complementarias.

Es importante anotar que el PGA, es el instrumento marco de planeación ambiental de mayor importancia en el Distrito Capital, no sólo porque su alcance es a largo plazo, sino porque "permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos distritales, con el propósito de que los procesos de desarrollo propendan por la sostenibilidad en el territorio distrital y de la región".

En este sentido, el PGA se operativiza mediante los siguientes instrumentos de planeación ambiental:

- El Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA
- Los Planes Ambientales Locales -PAL (Aplica en caso de ser Alcaldías Locales)
- Los Planes Institucionales de Gestión Ambiental -PIGA

De igual forma, el cumplimiento de los principios, objetivos y estrategias del PGA se alcanzan a través de la gestión realizada por las entidades responsables del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA, que, conforme a sus atribuciones y funciones misionales, contribuyan o tengan injerencia en la gestión ambiental del Distrito Capital.

Es así como el presente Plan, genera una armonización entre el "Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá camina segura" de la vigencia 2024-2027 (el cual se materializa mediante los proyectos de inversión y/o metas sectoriales de cada entidad), con el nuevo Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital -PGA 2023-2038, que a su vez están alineadas con las metas de los Objetivos de Desarrollo sostenible -ODS.

Si bien el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, no es una entidad que inicialmente, en el marco de la Resolución 509 de 2009, fuera incluida en el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC, quienes tienen injerencia directa en la formulación del PACA, desde la anterior administración, viene realizando el ejercicio de visibilizar las acciones desarrolladas que aportan a la gestión ambiental del Distrito, desde su cumplimiento misional.

Por lo anterior, el presente documento genera ante la autoridad ambiental, la segunda versión, de la formulación de Plan de Acción Cuatrianual Ambiental – PACA, del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, que, en ejecución de sus proyectos de inversión o metas sectoriales, pueden contener acciones que visibilicen algún beneficio ambiental a la ciudad.

El presente plan, fue formulado con el direccionamiento técnico y jurídico de la SDA, como autoridad ambiental del distrito y la participación de los profesionales de las oficinas misionales de la entidad y corresponde a la formulación de las metas desarrollar durante el periodo 2024-2027.

2. Elementos Estratégicos

2.1 Misión

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria.

2.2 Visión

En 2030, la entidad será líder en la gestión integral del Espacio Público a nivel distrital, contribuyendo a que la ciudadanía disfrute de espacios públicos seguros e inclusivos. Además, seremos referentes en la gestión del patrimonio inmobiliario distrital, la generación de conocimiento urbanístico, la creación de alianzas estratégicas y el fomento de la participación y cultura ciudadana.

2.3 Objetivos Estratégicos

- ✓ Fomentar la aplicación de los diversos instrumentos de administración del patrimonio inmobiliario distrital y del espacio público, incluyendo proyectos de bienestar de y para la comunidad.
- ✓ Aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público inclusivo y seguro, con enfoque de género, poblacional, étnico y diferencial.
- ✓ Liderar la gobernanza del espacio público en la ciudad a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial de acuerdo con las competencias de las entidades públicas.
- ✓ Fortalecer la capacidad institucional en el marco de un Modelo Integrado de Planeación y Gestión eficiente, que propenda por una gestión pública inteligente, transparente y ágil en la respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, promoviendo la participación y el control social.

2.4 Estrategias

- 1. Alianzas público, privada y comunitaria**
Reglamentar y promover los instrumentos para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y la sostenibilidad del espacio público, en cooperación con actores gubernamentales, privados y sociales.
- 2. Oferta y acceso al espacio público**
Incrementar el espacio público y la oferta de bienes fiscales y de uso público a partir del saneamiento, titulación e incorporación de éstos en el patrimonio distrital y propender porque su acceso sea equitativo
- 3. Coordinación Interinstitucional e Intersectorial**
Liderar la ejecución armónica y coordinada de las competencias y responsabilidades de las entidades públicas en la administración del espacio público.
- 4. Confianza en lo público**
Generar acciones para el fortalecimiento de la gestión institucional, basadas en la legalidad, la eficiencia, la innovación tecnológica, la transformación digital, la transparencia y el control social.
- 5. Cultura Ciudadana**
Fomentar la auto y mutua regulación de la ciudadanía en el uso y disfrute del espacio público, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de cada actor y del respeto a la diferencia y la diversidad de cada uno de ellos, a través del aprovechamiento de la gestión del conocimiento y la innovación.

2.5 Políticas del Sistema de Gestión

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público trabajando por la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas y cumpliendo los requisitos legales y organizacionales aplica las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, las cuales se presentan a continuación:

Tabla 1. Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia líder de la implementación de la Política
Talento Humano	Gestión Estratégica Del Talento Humano	Subdirección de Gestión Corporativa
	Integridad	Subdirección de Gestión Corporativa



Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia líder de la implementación de la Política
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación
	Compras y Contratación Pública	Oficina Jurídica
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Subdirección de Gestión Corporativa
Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Gestión Corporativa
	Gobierno Digital	Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones
	Seguridad Digital	Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones
	Defensa Jurídica	Oficina Jurídica
	Mejora Normativa	Oficina Jurídica
	Servicio al Ciudadano	Subdirección de Gestión Corporativa
	Racionalización de Trámites	Oficina Asesora de Planeación
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Oficina Asesora de Planeación Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público
	Gestión Ambiental (Componente)	Subdirección de Gestión Corporativa
	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
Información y Comunicación		Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental)
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Oficina Asesora de Planeación, Subdirección de Gestión Corporativa y Oficina Asesora de Comunicaciones.

Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia líder de la implementación de la Política
	Gestión de la información estadística	Subdirección de Registro Inmobiliario
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Oficina Asesora de Planeación Subdirección de Gestión Corporativa
Control Interno	Control Interno	Oficina Asesora de Planeación

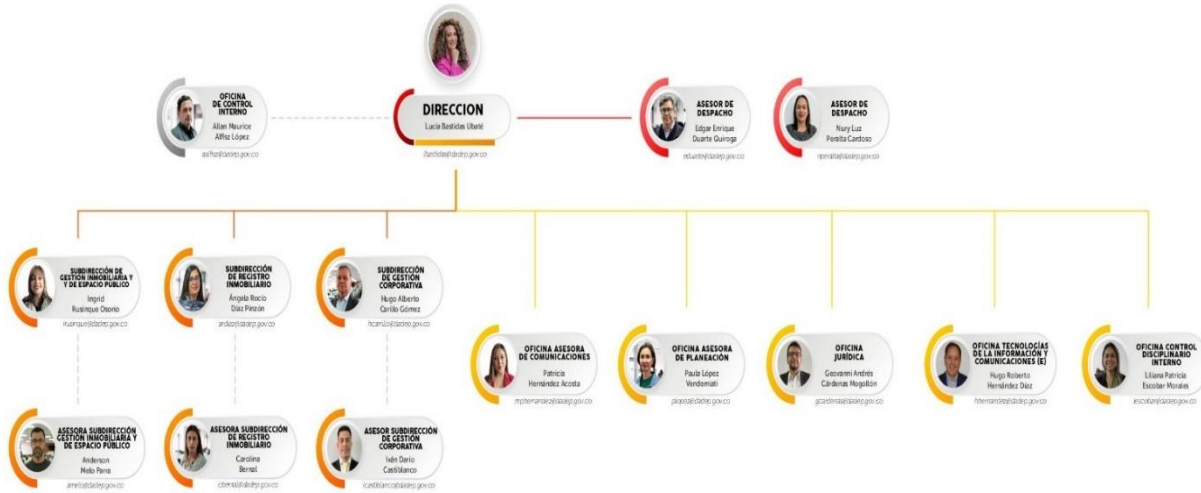
2.6 Estructura Funcional

Para el desarrollo de la misionalidad de la Entidad y el cumplimiento de sus competencias, mediante Decreto Número 138 del 22 de abril de 2002 se modificó la estructura organizacional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público; posteriormente modificado parcialmente por los Decretos Distritales 092 de 2006, y el Decreto 369 de 2008.

En el 2022, con el Decreto 478 del 25 de octubre de 2022, consecuente con el estudio técnico de rediseño institucional, se modificó la estructura organizacional con el fin de actualizar y optimizar el desarrollo de las funciones a cargo de las diferentes dependencias que integran el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, así como para dar cumplimiento a la ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 de 2021, respecto a la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Es así, como el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público cuenta con una estructura organizacional y funciones, fundamentada en criterios que persiguen la integridad de los procesos a cargo de la Entidad, a través de una estructura plana y flexible, con un enfoque gerencial y **coordinado como se observa en el siguiente organigrama:**

Ilustración 1. Organigrama



2.7 Mapa de Procesos

Por otra parte, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cuenta con 14 procesos para el logro de sus objetivos misionales, inventario que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2. Procesos institucionales

Procesos institucionales			
Estratégicos	3	Direccionamiento Estratégico.	Procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisión por la Dirección.
		Atención a la Ciudadanía	
		Administración y Gestión del Observatorio y la Política de Espacio Público de Bogotá	
Misionales	3	Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales.	Procesos que proporcionan el resultado previsto por la Entidad en cumplimiento de su objeto social.
		Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital.	
		Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital.	
Soporte	5	Gestión de la Tecnología y la Información	Procesos para la provisión de los recursos necesarios en los procesos, estratégicos, misionales, de medición, análisis y mejora.
		Gestión Jurídica.	
		Gestión Documental.	

Procesos institucionales			
		Gestión de Recursos.	
		Gestión del Talento Humano.	
Verificación y Mejora	3	Control Interno Disciplinario	Procesos para la verificación y mejora continua de la organización.
		Verificación y Mejoramiento Continuo.	
		Evaluación y Control.	

El diagrama del mapa de procesos es el siguiente:

Ilustración 2. Mapa de procesos DADEP



2.8 Procesos y procedimientos

Al interior de la Entidad, se desarrollan las actividades requeridas para el cumplimiento de sus objetivos, tomando como enfoque y prioridad fundamental, al ciudadano como el eje fundamental de la gestión, ejecutando los procedimientos que se indican a continuación:

Tabla 3. Procesos y procedimientos

Proceso	Procedimiento
Direccionamiento Estratégico	Procedimiento planeación y gestión institucional
	Procedimiento control de documentos



Proceso	Procedimiento
	Procedimiento identificación y evaluación de requisitos legales
	Procedimiento participación ciudadana-rendición de cuentas
	Procedimiento planificación operativa
	Procedimiento comunicaciones internas
	Procedimiento comunicaciones externas
	Procedimiento redes sociales
	Procedimiento gestión del conocimiento y la innovación
	Procedimiento gestión de la cooperación nacional e internacional
Atención a la ciudadanía	Procedimiento atención a la ciudadanía
Administración y gestión observatorio y política del espacio público de Bogotá	Procedimiento investigación, gestión, desarrollo tecnológico e innovación
	Procedimiento divulgación e intercambio de información
	Procedimiento gestión de la política distrital de espacio público
Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales	Procedimiento Incorporación Entrega Anticipada de Zonas de Cesión
	Procedimiento Incorporación Entrega de Zonas de Cesión y Entrega Parcial
	Procedimiento Incorporación Entrega Simplificada de Zonas de Cesión
	Procedimiento Toma de Posesión de Áreas con Vocación de Uso Público
	Procedimiento Toma de Posesión de Zonas de Cesión
	Procedimiento Toma de Posesión de Zonas destinadas a uso público señaladas en los actos administrativos resultantes de procesos de Legalización, Regularización Urbanística y Formalización
	Procedimiento Toma de Posesión por Sector Antiguo y Consolidado
	Procedimiento Delimitaciones de cesiones publicas
	Procedimiento Solicitud de Anuencia
	Procedimiento: Alinderamiento de cesiones en Urbanizaciones aprobadas
	Procedimiento: Proyectos de Obra Pública
	Procedimiento Declaratoria de bien baldío
	Procedimiento Venta directa de Bienes Fiscales a Ocupantes Ilegales
	Procedimiento Incorporación Entrega Anticipada de Zonas de Cesión
Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital	Procedimiento Administración de Bienes Públicos y Fiscales del Nivel Central



Proceso	Procedimiento	
	Procedimiento Control administrativo del inventario general de espacio público y bienes fiscales	
	Procedimiento de conformación, funcionamiento y control de los distritos especiales de mejoramiento y organización sectorial - DEMOS	
	Procedimiento de saneamiento de documentos de entrega	
	Procedimiento Concepto previo de la conveniencia técnica y jurídica de la aceptación de bienes inmuebles ofrecidos a título de dación de pago	
	Procedimiento Administración Directa	
	Procedimiento Acciones administrativas de contribución por valorización	
	Procedimiento Exención y/o exclusión del impuesto predial	
	Procedimiento Trámite de asociaciones publico privadas - APP	
	Procedimiento Enajenación a Título Oneroso de Bienes Fiscales	
	Procedimiento de publicación de bienes fiscales disponibles en el Portal Inmobiliario	
	Procedimiento Enajenación de Bienes Fiscales con Central de Inversiones S.A., -CISA-	
	Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital	Procedimiento defensa preventiva y persuasiva
		Procedimiento defensa administrativa
Procedimiento espacio público resiliente		
Procedimiento pedagogía del espacio público		
Procedimiento generación del conocimiento desde la innovación en el espacio público		
Procedimiento diseño, acompañamiento, evaluación y mejora continua de metodologías y construcción de herramientas en el marco innovación		
Gestión de la Información y la Tecnología	Procedimiento mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica	
	Procedimiento seguridad de la información	
	Procedimiento sistemas de información	
	Procedimiento activo de información	
	Procedimiento creación de usuarios	
	Procedimiento gestionar proyectos	
	Procedimiento gestionar la configuración	
	Procedimiento gestionar la definición de requisitos-BAI02	
	Procedimiento gestionar la identificación y construcción de soluciones	
	Procedimiento gestionar la disponibilidad y la capacidad - BAI04	



Proceso	Procedimiento
	Procedimiento gestionar la facilitación del cambio organizativo - BAI05
	Procedimiento asegurar el establecimiento y mantenimiento del marco de referencia de gobierno
	Procedimiento asegurar la entrega de beneficios
	Procedimiento asegurar la optimización del riesgo
	Procedimiento asegurar la optimización de recursos EDM04
	Procedimiento asegurar la optimización de recursos EDM05
	Procedimiento gestionar los acuerdos de servicio
	Procedimiento gestionar la seguridad
	Procedimiento asegurar el establecimiento y mantenimiento del marco de referencia de gobierno
	Procedimiento gestión de programas y proyectos
	Procedimiento gestionar la aceptación del cambio
	Procedimiento gestionar los activos
	Procedimiento gestionar el entorno
	Procedimiento supervisar la infraestructura TI
	Procedimiento gestionar la operación de servicios externos de TI
	Procedimiento ejecución de las actividades operativas servicios TI
	Procedimiento gestionar operaciones
	Procedimiento gestionar incidentes de seguridad de la información
	Procedimiento gestionar problemas
	Procedimiento gestionar la continuidad
	Procedimiento mantener una estrategia de continuidad
	Procedimiento definir la política de continuidad del negocio, sus objetivos y alcance
	Procedimiento revisar, mantener y mejorar el plan de continuidad
	Procedimiento proteger contra software malicioso-DSS05
	Procedimiento gestionar la seguridad y la conectividad de la Red-DSS05
	Procedimiento gestionar la seguridad de los puestos de usuario final-DSS05
	Procedimiento gestionar la identidad del usuario y el acceso lógico-DSS05
	Procedimiento supervisar la infraestructura para detectar eventos relacionados con la seguridad-DSS05
	Procedimiento gestionar controles de proceso de negocio-DSS06
	Procedimiento supervisar, evaluar y valorar el rendimiento y



Proceso	Procedimiento
	la conformidad-MEA01
	Procedimiento supervisar, evaluar y valorar el sistema de control interno-MEA02
	Procedimiento supervisar, evaluar y valorar la conformidad con los requerimientos EXTERNOS-MEA03
	Procedimiento garantía gestionada-MEA04
Gestión Jurídica	Procedimiento emisión de conceptos
	Procedimiento actos administrativos
	Procedimiento comité de conciliación
	Procedimiento defensa judicial
	Procedimiento segunda instancia de los procesos policivos relacionados con comportamientos contrarios a la convivencia asociados al espacio público.
	Procedimiento cobro persuasivo
	Procedimiento etapa de juzgamiento en primera y segunda instancia de procesos disciplinarios
	Procedimiento gestión contractual
Gestión de los Recursos	Procedimiento Adquisición y Administración de Bienes y Servicios
	Procedimiento Reconocimiento Contable del PID en aplicación del marco normativo contable para entidades de gobierno
	Procedimiento Control Operacional, Seguimiento y Medición
	Procedimiento Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales
	Procedimiento Matriz identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales - MIAVIA
	Procedimiento Reconocimiento contable de las cuentas por cobrar y deterioro de cartera
	Procedimiento cumplimiento de providencias judiciales y de acuerdos derivados de la aplicación de un mecanismo alternativo de solución de conflictos - MASC
	Procedimiento Reconocimiento Contable Acuerdos de Concesión"
	Procedimiento Depuración y mejora de la calidad de la información financiera.
	Procedimiento vinculación y administración del servidor público.
Gestión del Talento Humano	Procedimiento investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
	Procedimiento inspecciones planeadas
	Procedimiento evaluaciones médicas ocupacionales
	Procedimiento registros y estadísticas SST

Proceso	Procedimiento
	Procedimiento gestión del cambio
	Procedimiento de gestión de actos y condiciones inseguras
	Procedimiento para la vinculación de practicantes en el DADEP
	Procedimiento teletrabajo
Verificación y Mejoramiento Continuo	Procedimiento planes de mejoramiento
	Procedimiento administración de riesgos
Evaluación y Control	Procedimiento auditoría interna
	Procedimiento planeación, elaboración y seguimiento del plan anual de auditoría
	Procedimiento plan de mejora auditoría

3. Generalidades del Plan

3.1 Marco de Referencia / Definiciones

Plan de Desarrollo Distrital –PDD

Es el instrumento que se fundamenta en el pacto entre la ciudadanía y el Estado representado por el alcalde mayor y su gabinete, que tiene como finalidad planificar el desarrollo social, económico y ambiental del Distrito Capital, para su respectivo período de gobierno.

Plan de Gestión Ambiental– PGA

El Plan de Gestión Ambiental -PGA es el instrumento de planeación ambiental de largo plazo de Bogotá, D.C. en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos distritales, con el propósito de que los procesos de desarrollo propendan por la sostenibilidad en el territorio distrital y en la región. Es importante anotar, que durante la vigencia 2023, se actualizó el Plan de Gestión Ambiental de Distrito – PGA, mediante Decreto 593 de 2023, en el cual se identificó de nuevas dinámicas de la ciudad, se estableció la visión de ciudad en el mediano y largo plazo, modificando la estructura programática que se venía manejando, y estableciendo 3 directrices:

Desarrollo sostenible /Como lineamiento de la gestión ambiental de la ciudad, desde el cumplimiento de los principios de derecho ambiental.

Articulación de la gestión ambiental / Como lineamiento orientador de la planificación de la gestión ambiental de manera integral frente a sus componentes, actores, interrelaciones e interacciones ambientales y territoriales.



Integración urbano-rural y regional / Como lineamiento para el fortalecimiento de la gestión ambiental a partir de la concepción del territorio como una unidad urbano-rural y regional.

Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA

Es el instrumento de planeación ambiental, de corto plazo que visibiliza el beneficio ambiental de la ciudad, resultado de la gestión ambiental realizada por las entidades distritales que, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente, desarrollan acciones ambientales complementarias.

Objetivos De Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo.

Metas Ambientales

Son el conjunto de resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener en un tiempo señalado. Estas metas ambientales pueden corresponder a las mismas metas del Plan de Desarrollo Distrital o a metas de los proyectos de inversión definidas por cada entidad.

Acciones Ambientales

Son actividades de tipo ambiental puntuales y de un orden menor a las definidas en las metas, aportan a la gestión ambiental complementaria de la ciudad. Estas acciones generalmente hacen parte de una meta que no es ambiental, pero su desarrollo incluye un componente ambiental.

Presupuesto

Es la previsión, proyección o estimación de gastos para ejecutar la meta y/o acción ambiental que se tiene planeada en el marco del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA Distrital 2024-2027.

Presupuesto de inversión: corresponde a los recursos asignados del Plan de Desarrollo Distrital "Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá camina segura", cabe aclarar que la asignación presupuestal de las metas Plan de Desarrollo y Proyecto de Inversión corresponden a valores estimados destinados a la ejecución de acciones que contribuyen a una mejora de carácter ambiental.

Indicador

Medio, instrumento o mecanismo para evaluar hasta qué punto o en qué medida se logran los objetivos. El indicador representa la unidad de medida que permite evaluar el

cumplimiento de las metas y/o acciones ambientales programadas en los PACA Institucionales.

Atualización

Comportamiento del avance de la meta y/o acción ambiental.

Para el PACA Distrital, se han establecido cuatro tipos de actualización, que corresponden a los definidos en el Sistema de Información de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN, debido a que este es el sistema oficial por el cual se monitorea el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. Los tipos de actualización son: suma, constante, creciente y decreciente.

Unidad De Magnitud

Propiedad o cualidad medible, a la que se le pueden asignar distintos valores como resultado de una medición. Ejemplos de algunas magnitudes son: Longitud: cm, m, km; Masa: g, kg, tn; Área: Ha, m², otras como son: Porcentaje, Sistema, Plan, Instrumentos, Árboles, Estaciones, entre otros.

STORM

Es un sistema de supervisión y control que, mediante el diseño y posterior diligenciamiento de formularios, permite reportar información estructurada, información que una vez validada por la misma aplicación, puede ser consultada y analizada fácil y ágilmente. A través del sistema Storm, las entidades deben reportar los diferentes informes relacionados con el instrumento de planeación ambiental.

3.2 Estructura del plan

La formulación del PACA, está estructurada bajo los lineamientos dados por el Decreto 815 de 2017, mediante el cual, se establecen lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del D.C. PACA, PAL y PIGA, su armonización con otros planes distritales.

Es así como el presente Plan, genera una armonización entre el “Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá camina segura” de la vigencia 2024-2027 (el cual se materializa mediante los proyectos de inversión y/o metas sectoriales de cada entidad), con el nuevo Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital -PGA 2023-2038, que a su vez están alineadas con las metas de los Objetivos de Desarrollo sostenible -ODS.

Por lo anterior, el presente documento genera ante la autoridad ambiental, la formulación de Plan de Acción Cuatrianual Ambiental – PACA, del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, que, en ejecución de sus proyectos de inversión o metas sectoriales, pueden contener acciones que visibilicen algún beneficio ambiental a la ciudad.

Finalmente, es importante resaltar, que el presente plan, fue formulado con el direccionamiento técnico y jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente, como autoridad ambiental del distrito y la participación de los profesionales de las oficinas misionales de la entidad.

3.3 Diagnóstico

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se encuentra ubicado en el piso 15 del El edificio Centro Administrativo Distrital CAD en el cual se encuentran 6 Entidades del distrito (Secretaría Distrital de Hacienda -SDH, Concejo de Bogotá, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, Secretaria Distrital de Planeación -SDP, Departamento Administrativo del Servicio Civil DASC y el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público -DADEP), adicionalmente como parte del complejo urbanístico, se adhiere en términos de administración el edificio identificado como SUPERCAD, todo lo cual es administrado por la Secretaría Distrital de Hacienda, según lo establece el Decreto 519 DE 2011, "Por el cual se crea el Comité para la Administración del Centro Administrativo Distrital -C.A.D.- y se dictan otras disposiciones.

3.3.1. Horarios y tipos de operación de las sedes

El tipo de operación de la Sede es únicamente administrativo y el horario de atención al público es de lunes a viernes de 7:00 a.m. - 4:30 p.m.

Los funcionarios y contratistas inician labores desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m., y los sábados hay disponibilidad de trabajo de 7:00 am a 1:00 pm

Es importante anotar que la entidad cuenta con un segundo espacio denominado "Casa del Espacio Público", localizado en Ac. 32 #16-7, Barrio Teusaquillo, como un espacio de interacción con la ciudadanía, allí los interesados en conocer más sobre los espacios públicos tienen la oportunidad de investigar, aprender, participar de talleres, cursos y asesorías que les brinden herramientas para cuidar, proteger y mantener esos lugares al servicio de todos en los diferentes barrios de la ciudad.

Este espacio, está abierto a la ciudadanía de lunes a viernes en horarios de atención de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

3.3.2. Injerencia Ambiental del DADEP

Si bien el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, no es una entidad que inicialmente, en el marco de la Resolución 509 de 2009, fuera incluida en el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC, quienes tienen injerencia directa en la formulación del PACA, para la administración 2020-2024, la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA, cómo cabeza del sector, ha incluido entidades que puedan aportar indirectamente a la

gestión ambiental de la ciudad, entre ellas el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, en el marco del párrafo del artículo 6 del Decreto 815 de 2017, que establece que: *“También deberán participar en el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA, las demás entidades distritales con acciones ambientales complementarias incluidas en cada Plan de Desarrollo adoptado, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente y con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental.”*

Por lo anterior, si bien, las entidades del SIAC vienen formulando su PACA desde 2009, para el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público el Plan 2020-2024, fue el primer ejercicio de acercamiento a la identificación del aporte ambiental, que esta entidad realiza a la ciudad, a través de sus acciones misionales.

3.4 Formulación

En atención lo establecido en el Art 7 del Decreto 815 de 2017, la formulación del PACA se realizará cuatrienalmente, a partir de la adopción del plan de desarrollo correspondiente, de la siguiente manera:

“Cada entidad formulará su PACA institucional dentro de los primeros cuatro (4) meses a partir de la adopción del Plan Distrital de Desarrollo y las acciones ambientales priorizadas, al cual le destinará en cada vigencia la asignación presupuestal que garantice el cumplimiento de las metas programadas para el cuatrienio.”

Por lo anterior, para el periodo 2020-2024, se realizaron las siguientes acciones:

3.4.1. Identificación De Acciones:

Se realiza la revisión del Acuerdo 927 de 2024 Por el cual se “adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “Bogotá Camina Segura” (Anexo 1)

A partir de esta revisión, se determinan los siguientes proyectos de inversión, cuyas acciones aporta beneficio ambiental a la ciudad:

- Fortalecimiento del proceso de actualización del inventario de uso Público y Bienes Fiscales en Bogotá D.C.
- Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.

3.4.2. Caracterización de Las Acciones ambientales Identificadas

En la etapa de formulación se determinaron 3 metas del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) que corresponden a acciones ambientales, para las cuales se definieron costos, duración e impacto, a continuación, se relacionan las metas PACA:

Tabla 4. Caracterización de la acción identificada actividad (meta) 1

PROYECTO 8026: Fortalecimiento del proceso de actualización del Inventario de uso público y fiscales en Bogotá D.C.		
DEFINIR LA ACTIVIDAD (meta) PROYECTO DE INVERSIÓN A LA QUE PERTENECE LA ACCIÓN AMBIENTAL - <i>Incorporar 5.000.000 m2 de bienes fiscales y públicos</i>		
ACCION AMBIENTAL – META PACA	DURACION	IMPACTO
1. Incorporar el 100% de los metros cuadrados con enfoque ambiental solicitados en los aplicativos institucionales SIDEPE y SIGDEP.	Cuatrenio	Puntual, local y Distrital

La meta formulada para el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) de *Metros incorporados con enfoque ambiental en los aplicativos institucionales SIDEPE y SIGDEP*, se encuentra en el objetivo de desarrollo sostenible numeral 11. Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. En el eje de armonía socioambiental en línea con el proyecto de inversión 8026 *“Fortalecimiento del proceso de actualización del Inventario de uso público y fiscales en Bogotá D.C.”* específicamente con la meta PDD *“Desarrollar una (1) estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso, goce y disfrute ciudadano con enfoque diferencial-étnico”* y la meta 1 del proyecto *“Incorporar 5.000.000 m2 de bienes fiscales y públicos”* el tipo de meta PACA es una acción ambiental.

Los soportes para el seguimiento de la meta PACA, es tomada del reporte entregado por el aplicativo SIDEPE solicitado al área de sistemas con los meses requeridos con el uso del predio ambiental. El indicador formulado para medir el avance de la meta PACA se realiza con la siguiente ecuación:

$$(PACA) \text{ Meta } 1 = \frac{M2 \text{ con enfoque ambiental incorporados}}{M2 \text{ con enfoque ambiental solicitados para incorporar } X} \times 100$$

Dado que el cumplimiento de esta meta depende de las solicitudes realizadas por las entidades del nivel distrital y nacional, la actualización es constante. Esto implica que el número de solicitudes de incorporación puede variar según la demanda en cada vigencia, así como el número de los metros cuadrados con enfoque ambiental incorporados.

Tabla 5. Caracterización de la acción identificada actividad (Meta) 2

PROYECTO 8026: Fortalecimiento del proceso de actualización del Inventario de uso público y fiscales en Bogotá D.C.		
INCLUIR EL NOMBRE DE LA ACTIVIDAD (META) PROYECTO DE INVERSIÓN BAJO LA CUAL ESTA LA ACCIÓN AMBIENTAL		
ACCION AMBIENTAL – META PACA	DURACION	IMPACTO
2. Elaborar 9 Informes del Observatorio de Espacio Público que contemplen avances en la línea de investigación en Naturaliza Urbana y cambio climático	Cuatrenio	Puntual, local y Distrital

En relación con las acciones relacionadas con el código del proyecto de la entidad 8026, asociadas con la entrega de “Elaborar 9 Informes del Observatorio de Espacio Público que contemplen avances en la línea de investigación en Naturaliza Urbana y cambio climático”, se considera que dicho informe, parte de los Informes Cuatrimestrales que realizará el Observatorio de Espacio Público en el cuatrienio a partir del año 2025, el cual tiene como objetivo profundizar en el ejercicio de divulgación, transparencia y democratización de la información relacionada con las actividades llevadas a cabo por el Observatorio de Espacio Público de Bogotá durante periodos cuatrimestrales en cada año del cuatrienio. Este equipo estratégico del Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público que se dedica a la investigación y recopilación de información sobre el espacio público en Bogotá, pone a disposición de la ciudadanía, la academia y las entidades públicas dicho informe para su consulta, considerando que de las 6 líneas de investigación que incluye el documento, solo una de ellas (Naturaleza Urbana y cambio climático) es del interés de este reporte como avance en la gestión del conocimiento entorno al medio ambiente en Bogotá. Esto permite que el trabajo realizado durante el período señalado sea conocido y que los avances logrados sean evidenciados.

El primer informe cuatrimestral correspondiente con los meses septiembre a diciembre del año 2024, se entregará en abril del 2025 con el objetivo de garantizar la entrega de la información diagramada e inserta en la página web del Observatorio de Espacio público que se relaciona a continuación: <https://observatorio.dadep.gov.co/el-observatorio>.

La totalidad de dichos informes insertos en la página web y registrados en el PACA del actual plan de desarrollo distrital será de 9, dividiéndose en 3 cada año a partir del 2025 y finalizando en 2027.

3.4.3. impactos esperados o beneficios positivos esperados con la implementación de las metas PACA.

En relación con la primera acción, se espera aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa, de espacio público con enfoque ambiental, que permita consolidar los bienes y servicios ecosistémicos de la estructura ecológica principal, y sistemas adaptativos de la ciudad y la región.

Con la segunda acción, se espera generar información de valor que respalde la toma de decisiones en la implementación de la Política Distrital de Espacio Público, a través de la batería de indicadores del Observatorio Distrital de Espacio Público, mediante documentos de acceso público, para el uso de la ciudadanía, la academia, centros de investigación y demás entidades del orden Distrital y nacional.

Por su parte, con tercera acción del Plan, se busca visibilizar las gestiones técnico – jurídicas que brinda la entidad a los fondos de desarrollo local, con el fin de recuperar y sostener el espacio público con enfoque ambiental en las localidades.

Tabla 6. Caracterización de las acciones identificadas actividad (Meta) 3

PROYECTO 7928: Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.		
Nombrar la actividad (meta) proyecto de inversión a la que pertenece la acción ambiental		
ACCION AMBIENTAL – META PACA	DURACION	IMPACTO
3. Reportar el 100% de las solicitudes de apoyo operativo, técnico y jurídico en materia de recuperación y revitalización del espacio público en estructura ecológica principal atendiendo a la misionalidad de la Entidad.	Cuatrenio	Puntual, local y Distrital

La meta formulada para el Plan de Acción Cuatrianual Ambiental (PACA) de *reportar el 100% de las solicitudes de apoyo operativo, técnico y jurídico en materia de recuperación y revitalización del espacio público en estructura ecológica principal atendiendo a la misionalidad de la Entidad*, se encuentra en línea con el proyecto de inversión 7928 “Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.” específicamente con la meta 1 de “Realizar el 100% de asistencia técnica a las alcaldías locales y demás autoridades competentes en las acciones de recuperación de espacio público.”

Los soportes para el seguimiento de la meta PACA son las actas de los operativos en los que participan los defensores del espacio público, donde se documentan las intervenciones que se realizan en materia de recuperación y revitalización del espacio público, tomando únicamente para el reporte las intervenciones realizadas en la estructura ecológica principal. El indicador formulado para medir el avance de la meta PACA se realiza con la siguiente ecuación:



$$(PACA) \text{ Meta 3} = \frac{\text{Número de solicitudes de apoyo recibidas}}{\text{Número de solicitudes de apoyo atendidas}}$$

Dado que el cumplimiento de esta meta depende de las solicitudes realizadas por las entidades del nivel distrital, la anualización es constante. Esto implica que el número de solicitudes de apoyo puede variar según la demanda en cada vigencia, así como el número de los metros cuadros recuperados.

3.4.3. Armonización De Las Acciones Identificadas

Se Armonizan las acciones identificadas con los Objetivos de desarrollo sostenible, el Plan de Gestión Ambiental Distrital, El Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Acción de la entidad

Tabla 7. Armonización de las acciones identificadas

ACCION	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE GESTION AMBIENTAL PGA / 2023-2038			PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2024			PROYECTOS DE INVERSION DADEP					
		DIRECTRIZ PGA	EJE PGA	ESTRATEGIAS PGA	OBJETIVO PDD	PROGRAMA PDD	META PDD	CODIGO PI	NOMBRE PI	META PI	UNIDAD/MAGNITUD	ANUALIZACION	INDICADOR
1	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	3 Integración urbano-rural y regional	3 Eje de armonia socioambiental	8 3.1_Ordenamiento territorial	1 Bogotá avanza en su seguridad	5. Espacio público seguro e inclusivo	034-Desarrollar una (1) estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso, goce y disfrute ciudadano con enfoque diferencial-étnico, interseccional, de género y poblacional.	8026	"Fortalecimiento del proceso de actualización del inventario de uso público y fiscales en Bogotá D.C."	8026-1 Incorporar 5.000.000 m2 de bienes fiscales y públicos	Metros cuadrados M2	2. Constante	(M2 incorporados con enfoque ambiental incorporados/M2con enfoque ambiental solicitados para incorporación) X100
2	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	3 Integración urbano-rural y regional	4 Eje de gobernanza	14 4.2_Gestión del conocimiento y la innovación	1 Bogotá avanza en su seguridad	5. Espacio público seguro e inclusivo	Realizar 20 ejercicios demostrativo de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación.	8026	"Fortalecimiento del proceso de actualización del inventario de uso público y fiscales en Bogotá D.C."	8026-5 Desarrollar 6 líneas de investigación que fomenten la apropiación ciudadana del espacio público y mejoren las condiciones de generación, sostenibilidad y cuidado de este.	Informes	1. SUMA	Sumatoria de informes
3	11 lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	1 Desarrollo sostenible	1 Eje de calidad ambiental	5 1.5_Calidad ambiental del espacio público y del paisaje	1 Bogotá avanza en su seguridad	5. Espacio público seguro e inclusivo	034-Desarrollar una (1) estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso, goce y disfrute ciudadano con enfoque diferencial-étnico, interseccional, de género y poblacional.	7928	Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.	Reportar el 100% de las solicitudes de apoyo operativo, técnico y jurídico en materia de recuperación y revitalización del espacio público en estructura ecológica principal atendiendo a la misionalidad de la Entidad.	100%	2. Constante	Número de solicitudes atendidas de acuerdo con la misionalidad de la Entidad/ Número de solicitudes de apoyo allegadas de acuerdo con la misionalidad de la Entidad

3.5 Objetivos

3.5.1. Objetivo General

Evidenciar dentro y fuera de la entidad los aportes a la gestión ambiental de la ciudad que realiza el DADEP mediante la implementación de acciones que dan cumplimiento a los proyectos de inversión y/o metas sectoriales de la entidad.

3.5.2. Objetivos Específicos

- Identificar dentro de los proyectos de inversión o metas sectoriales de la entidad, las acciones que aporten algún beneficio ambiental a la ciudad
- Determinar para las acciones identificadas el costo, duración e impacto de estas
- Armonizar las acciones identificadas con los objetivos de desarrollo sostenible, el Plan de gestión Ambiental Distrital, el plan Distrital de desarrollo y el plan de acción de la entidad.
- Formular el Plan de acción del PACA institucional

3.6 Alcance del Plan

El alcance del Plan está asociado al cumplimiento de las metas, a través de la realización de las actividades propuestas en el Plan de Acción, con las cuales se benefician:

- La ciudad y región, al recuperar e incorporar predios de carácter ambiental que portan a la calidad de vida de sus habitantes
- A la ciudadanía y la academia, entidades e instituciones, que cuenta con insumos técnicos sobre la calidad del espacio público de la ciudad
- El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, al dar cumplimiento a los lineamientos normativos

Para el caso particular del PACA, dada la relevancia de la información generada para los indicadores de ciudad, el alcance del plan también está asociado al cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Acción, su cargue y reportes requeridos normativamente, de la siguiente manera:

Tabla 8. Alcance de los Reportes PACA

INFORME	ENTIDAD	PLATAFORMA	PERIODICIDAD
Reporte Avance PACA	Secretaría de Ambiente -SDA	STORM	Semestral
Gestión Ambiental	Contraloría Distrital	SIVICOF	Anual
Avance Plan de Acción PACA	DADEP/OP	Interno	Semestral

3.7 Estrategias

Dadas las reiteradas situaciones sobrevinientes que han generado la necesidad de ajustar las magnitudes de algunas de las metas propuestas, las estrategias para su reformulación y ajuste se plantean como:

3.7.1. Revisión y Socialización Interna de la Normatividad Vigente

DECRETO 593 DE 2023 "Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones" y Decreto 815 de 2017" Por medio del cual se "Establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones"

3.7.2. Identificación y Conformación del Equipo Formador del PACA

- Profesionales de enlace dependencias misionales
- Profesional de apoyo Oficina de Planeación
- Profesional líder del componente ambiental

3.7.3. Capacitación Equipo Responsable del PACA

Para el periodo 2024 -2027, al igual que en periodos anteriores, se coordina con la Secretaría de Ambiente – SDA, las capacitaciones, desde el componente técnico a los profesionales responsables de los reportes PACA, y desde el componente operativo para el adecuado cargue y manejo de la plataforma STORM.

Adicionalmente, se coordina anualmente con la Dirección de estudios de Economía y Política Pública, de la Contraloría Distrital, la capacitación en los temas relacionado con el reporte PACA y su rendición de cuentas mediante plataforma SIVICOF para cada vigencia.

3.7.4. Armonización Del PACA en el Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad

Una vez se tenga aprobado Plan de Acción Cuatrianual Ambiental -PACA por parte de la autoridad ambiental, este se armoniza con el sistema de gestión ambiental del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, el cual corresponde al 15% de toda la gestión ambiental de la entidad.

3.8 Recursos

Los recursos de la implementación del presente Plan están directamente relacionados con los recursos de los proyectos de inversión misionales identificados.

3.9 Responsables del cumplimiento y seguimiento

El responsable de la gestión ambiental de la entidad es el Gestor Ambiental, designado mediante Resolución DADEP No.305 de 2019, en cabeza de él o la subdirectora de Gestión Corporativa de la entidad – SGC,

También, se cuenta con el apoyo técnico del profesional PIGA de la entidad, y el apoyo administrativo del profesional coordinador del equipo de recursos físicos de la Subdirección de Gestión Corporativa.

Dado que la implementación de este plan corresponde a las áreas misionales, se cuenta con apoyo del profesional de enlace de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público- SGIEP, y de la Subdirección de Registro Inmobiliario - SRI

3.10 Metodología de monitoreo y publicación

De acuerdo con los lineamientos dados por la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad coordinadora del Sistema Ambiental del Distrito Capital SIAC, quien lidera la formulación del PACA Distrital, la presentación del plan de acción propuesto por cada entidad y su seguimiento se realiza mediante el cargue de la información en los formularios prediseñados de la Plataforma STORM #36_000000127- Formulación PACA y #37_000000127- Seguimiento semestral PACA, este último, se realiza semestralmente con cortes al 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia.

4. Actividades del Plan

Las actividades del Plan de acción de cada vigencia entre 2024-2027, se mantienen constantes respecto a las actividades que fueron formuladas y que aportan a la gestión ambiental de la ciudad, y su relación con los instrumentos nacionales y Distritales, ajustando para la vigencia los parámetros de magnitud y presupuesto, a que haya lugar, dadas las situaciones sobrevinientes, que eventualmente puedan generarse.



Tabla 9. Plan de Acción PACA Formulación 2024-2027

ACCION	TOTAL MAGNITUD CUATRENIO	MAGNITUD PROGRAMADA				TOTAL PRESUPUESTO CUATRENIO	PRESUPUESTO PROGRAMADO				ARTICULACION CON POLITICAS Y PLANES	TERRITORIALIZACION	OBSERVACIONES
		2024	2025	2026	2027		2024	2025	2026	2027			
1	Metros cuadrados	100%	100%	100%	100%	34.323.504	4.091.430	10.077.358	10.077.358	10.077.358	Política Distrital de Espacio Público, Política de suelo y protección ambiental y Franja de Cerros Orientales AOPI.	Distrito y Región	Se debe aclarar que frente al presupuesto presentado de acuerdo con el tipo de actividad ambiental presentada no tiene costeo el valor exacto de inversión, requiriendo realizar una operación del número de obligaciones realizadas con el enfoque requeridos por lo tanto se divide el valor del contrato por aproximadamente 7 obligaciones del valor por cada vigencia
2	9	0	3	3	3	40.271.427	5.814.285	11.485.714	11.485.714	11.485.714	Política Distrital de Espacio Público, Política de suelo y protección ambiental y Franja de Cerros Orientales AOPI.	En el Distrito Capital	
3	1	1	1	1	1	240.500.000	26000000	71.500.000	71.500.000	71.500.000	Política Distrital de Espacio Público, Política de suelo y protección ambiental y Franja de Cerros Orientales AOPI.	En el Distrito Capital	

NOTA: Este plan, le aporta al cumplimiento de la gestión ambiental del DADEP en un 15%

Riesgos asociados al Plan

El riesgo del Plan de Gestión de Residuos peligrosos - RESPEL, corresponde al mismo riesgo que fue asociado al PIGA, de donde se desprende, el cual corresponde al "Incumplimiento de los programas presentes en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y sus planes asociados"

Adicionalmente, por solicitud de la SDA en la vista Evaluación, Control y Seguimiento de las vigencias 2020-2021, se recomendó ampliarlo, quedando de la siguiente manera:

Descripción del Riesgo:

"Posibilidad de afectación Reputacional por Incumplimiento en la ejecución de los programas del Sistema de Gestión Ambiental - Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y sus planes asociados (Planes como: PIGA, PAI, RESPEL, PIMS, PACA). debido a:

1. El desconocimiento de los programas y las campañas asociadas a cada uno de ellos.
2. Accidentes e incidentes que puedan presentarse en las instalaciones de la Entidad.
3. Uso inadecuado de los recursos que generan impactos ambientales.
4. Riesgo asociado a la manipulación y gestión inadecuada de los residuos o desechos peligrosos generados de acuerdo a las actividades misionales y transversales desarrolladas
5. Falta de publicación de formulación y los seguimientos de avance periódicos de los planes que hacen parte de la gestión ambiental de la entidad: PIGA, PAI, RESPEL, PIMS y PACA."

5. Indicadores

El Plan cuenta con indicadores de gestión, propios del cumplimiento de cada una de las metas establecidas las cuales están asociadas al número de actividades realizadas en cada una de las metas, en relación con el número de actividades programadas para el cumplimiento de la misma, a desarrollarse en cualquier momento del Plan y que son medidas trimestralmente.

$$IG = \frac{\text{Actividades realizadas}}{\text{Actividades programadas}} \times 100$$

Adicionalmente, cada una de las acciones propuestas, cuenta con su indicador de gestión, que fue presentado en la Tabla 7: Armonización de las acciones identificadas

6. Conciliación de la Información

La conciliación se realizará cotejando la información reportada por las áreas misionales, frente a los informes financieros generados por BOGDATA, de la siguiente manera:

- En primera instancia, los reportes semestrales serán generados por los responsables de actualizar los avances de la información ambiental de cada una de las metas del Plan,
- dicha información será verificada en segunda instancia por parte de los referentes presupuestales de las áreas misionales,
- finalmente, esta información será revisada por una tercera instancia de la Subdirección de Gestión Corporativa, previo al cargue de la información en los aplicativos BOGDATA dispuestos para tal fin.

7. Normatividad

A continuación, se presenta el marco normativo por el cual se rige el presente Plan.

- Decreto 593 de 2023 *"Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones"*
- Decreto 815 de 2017 *"Por medio del cual se "Establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones"*
- Resolución DADEP 509 de 2019
- Acuerdo 927 DE 2024 *"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".*
- Circular 006 de enero de 2022, mediante la cual se establecen las modificaciones de rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá.

8. Anexo:

Proyectos de inversión y metas Plan Distrital de Desarrollo DADEP 2024-2027



#MÁSMEJOR ESPACIO PÚBLICO

Proyectos de inversión y metas Plan Distrital de Desarrollo



29 Agosto 2024



#MÁSMEJOR ESPACIO PÚBLICO

1. Proyecto 7928 - Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.



Metas proyecto	Presupuesto meta proyecto solicitado 2025
1 - Realizar el 100% de asistencia técnica a las alcaldías locales y demás autoridades competentes en las acciones de recuperación de espacio público. espacio público.	\$ 6.998.900.000
2 - Intervenir 33.500 m2 de bienes de uso público y fiscales a cargo del DADEP con acciones de administración y mantenimiento.	\$ 6.571.070.000
3 - Adoptar 30 instrumentos de aprovechamiento del espacio público por parte de comunidades organizadas, asociaciones y ciudadanos en general, para el promover el uso del espacio público.	\$ 3.203.900.000
4 - Realizar 20 ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos.	\$ 2.079.526.000
5 - Ofertar 35 bienes fiscales del Distrito Capital del sector central para la enajenación a título oneroso.	\$ 507.000.000

Metas PDD

32 - Desarrollar una (1) estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso, goce y disfrute ciudadano con enfoque diferencial - étnico, interseccional, de género y poblacional.

40 - Realizar 20 ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana para fortalecer el cuidado la rehabilitación y la sostenibilidad del Espacio Público.

39 - Ofertar 35 bienes fiscales del distrito capital para enajenación.

#MÁSMEJOR ESPACIO PÚBLICO

#MÁSMEJOR
ESPACIO PÚBLICO

2. Proyecto 8026 - Fortalecimiento del proceso de actualización del inventario de uso Público y Bienes Fiscales en Bogotá D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
**DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO**

Metas proyecto	Presupuesto meta proyecto solicitado 2025
1 - Incorporar 5.000.000 m2 de bienes fiscales y públicos.	\$ 6.754.049.000
2 - Sanear y/o titular 2.500.000 m2 de bienes fiscales y públicos.	\$ 2.664.000.000
3 - Actualizar el 100% de las herramientas de valoración de los predios que conforman el inventario.	\$ 1.264.164.000
4 - Elaborar 4 documentos técnico-jurídicos de los bienes sujetos a enajenación.	\$ 791.655.000
5 - Desarrollar 6 líneas de investigación que fomenten la apropiación ciudadana del espacio público y mejoren las condiciones de generación, sostenibilidad y cuidado de este.	\$ 882.223.000
6 - Consolidar 1 documento de análisis derivado del seguimiento a la ejecución de la Política Distrital de Espacio Público.	\$ 81.532.000

Metas PDD

- 32 - Desarrollar una (1) estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso, goce y disfrute ciudadano con enfoque diferencial - étnico, interseccional, de género y poblacional.
- 39 - Ofertar 35 bienes fiscales del distrito capital para enajenación.
- 40 - Realizar 20 ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana para fortalecer el cuidado la rehabilitación y la sostenibilidad del Espacio Público.

#MÁSMEJOR ESPACIO PÚBLICO

#MÁSMEJOR ESPACIO PÚBLICO

3. Proyecto 7935 - Generación de proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos de Bogotá D.C.

Metas PDD

Metas proyecto	Presupuesto meta proyecto solicitado 2025
1 - Impulsar 15 proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos.	\$ 617.550.000
2 - Realizar 10 estudios técnicos para la identificación de puntos críticos donde se pueda impulsar proyectos de bienestar social.	\$ 1.244.620.000

34 - Impulsar 15 proyectos de bienestar con enfoque de género poblacional, étnico y diferencial en espacios públicos diferencial-étnico, interseccional, de género y poblacional.

#MÁSMEJOR ESPACIO PÚBLICO

4. 7987 - Implementación de la estrategia de fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para mejorar el servicio a la ciudadanía en Bogotá D.C.

Metas proyecto	Presupuesto meta proyecto solicitado 2025
1 - Gestionar el 100% del plan de sostenibilidad de MIPG en el marco de la normatividad legal vigente y los lineamientos expedidos por la Administración Distrital.	\$ 2.053.825.000
2 - Adelantar el 100% de las actividades programadas en el plan anual de auditoría, relacionadas con el Sistema de Control Interno y en articulación con la séptima dimensión del modelo MIPG.	\$ 498.989.000
3 - Cumplir con el 100% de las actividades de apoyo administrativo, financiero, ambiental, documental, archivo y de control disciplinario requeridas para el fortalecimiento de la gestión institucional.	\$ 3.292.700.000
4 - Gestionar el 100% de los procesos de defensa y representación judicial en primera y segunda instancia y de gestión contractual de la entidad.	\$ 3.134.920.000

Metas PDD

366 - implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa diferencial.

#MÁSMEJOR ESPACIO PÚBLICO

5. Proyecto 8038 - Fortalecimiento de las TIC para apalancar la capacidad institucional del espacio público en Bogotá D.C.

Metas proyecto	Presupuesto meta proyecto solicitado 2025
1 - Desarrollar 1 estrategia para el fortalecimiento y madurez del proceso de gestión de proyectos que permitan garantizar el cumplimiento de los proyectos derivados del PETI en términos del alcance, tiempo y costo.	\$ 2.782.754.000
2 - Desarrollar 100% de los procesos, políticas y guías de gobernabilidad de las TIC, fundamentados en buenas prácticas que permitan el fortalecimiento de la capacidad institucional en lo que a la prestación de los servicios misionales que se soportan en las TICs.	\$ 817.246.000
3 - Garantizar 98% de la disponibilidad en la prestación de los servicios críticos de la entidad que apalancan la prestación de la oferta institucional de la Defensoría del espacio público.	\$ 3.000.000.000

Metas PDD

366 - Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa diferencial.

9. Lista de tablas

Tabla 1. Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2. Procesos institucionales	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 3. Procesos y procedimientos	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 4. Caracterización de las acciones identificadas Meta 1	20
Tabla 5. Caracterización de las acciones identificadas Meta 2	21
Tabla 6. Caracterización de las acciones identificadas Meta 3	22
Tabla 7. Armonización de las acciones identificadas	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 8. Alcance de los Reportes PACA	25
Tabla 9. Plan de Acción PACA Formulación 2024-2027	28

10. Lista de imágenes

Ilustración 1. Organigrama	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 2. Mapa de procesos DADEP	10

Elaboró: Edda Lissete Beltrán / Profesional PIGA SGC *Edda Lissete Beltrán*
 Yovanny Arias / Profesional SRI *Yovanny Arias*
 Nadia Camila Cruz / Profesional SGIEP *Nadia Camila Cruz Cañas*

Revisó: Claudia Cecilia Suna/ Profesional Especializada Recursos físicos -SGC *Cecilia Suna*
 Aprobó: Hugo Alberto Carrillo/ Subdirector Gestión Corporativa -SGC *Hugo Alberto Carrillo*

Código de archivo: Código de archivo: 400.135.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
6.	07/11/2024	Formulación PACA 2024-2027